

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y según acuerdos adoptados por la Junta de Centro de la Facultad, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2025, y por la Comisión Académica de Calidad de la Facultad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025, en la que se refrendó por parte de los integrantes de la Comisión en representación de la Universidad de Granada la propuesta de modificación del itinerario curricular del **Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada y del Grado en Periodismo de la Universidad de Málaga (PCEO)**.

Se somete a la consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad, el cambio de secuenciación de las siguientes asignaturas, pertenecientes al título universitario oficial de Graduado/a en Periodismo, manteniéndose en el mismo semestre, pero permutando de curso, tal y como se describe en la *Tabla 1*:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO/SEMESTRE (Actual)	CURSO/SEMESTRE (Nueva Propuesta)
Relaciones Públicas (Formación Básica)	6	1º - 2º	3º - 2º
Comunicación Publicitaria (Formación Básica)	6	3º - 1º	1º - 1º

Tabla 1. Propuesta modificación itinerario PCEO Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (UGR) – Grado en Periodismo (UMA)

Esta propuesta de modificación afecta a la carga crediticia de los semestres 1, 2, 5 y 6 respectivamente, tal y como se observa en la *Tabla 2*:

	Distribución ECTS actual	Distribución ECTS propuesta
Semestre 1	36	42
Semestre 2	36	30
Semestre 3	36	36
Semestre 4	36	36
Semestre 5	36	30
Semestre 6	36	42
Semestre 7	36	36
Semestre 8	36	36
Semestre 9	24	24
Semestre 10	24	24

Tabla 2. Distribución de carga crediticia por semestre

A este respecto, se adjunta a continuación la documentación relacionada.

| Pabellón de Gobierno, Campus de Teatinos, Málaga.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Oficina de Registro Universidad de Málaga
ENTRADA
01/04/2025 09:10
2025012031

Don Bartolomé ANDREO NAVARRO
Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y según acuerdo adoptado por la Junta de la Facultad, celebrada el día 3 de marzo de 2025, y en la sesión ordinaria de la Comisión Académica de Calidad de la Facultad, celebrada el día 26 de febrero de 2025, se somete a consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad la propuesta de modificación del itinerario curricular, mediante propuesta de permuta de asignaturas del Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada y del Grado en Periodismo de la Universidad de Málaga (PCEO), para el curso académico 2025/26 de acuerdo con la siguiente secuencia:

- a) Asignatura Relaciones Públicas (FB): En la secuenciación por Málaga, pasa de 2º semestre del primer curso, al 2º semestre del tercer curso.
- b) Asignatura Comunicación Publicitaria (FB): En la secuenciación por Málaga, pasa del 1º semestre del tercer curso, al 1º semestre del primer curso.

Solo se cambia de curso de impartición de la asignatura, no de semestre, por ello los estudiantes tienen que cursar en el primer semestre del primer curso 7 asignaturas y lo mismo ocurre en el segundo semestre de tercero. El cambio de secuenciación se solicita debido a la continuidad curricular de las materias, siendo más conveniente la impartición en primer lugar de la asignatura Comunicación Publicitaria, en la que se planifican contenidos, competencias y tareas que posteriormente se desarrollan en la asignatura Relaciones Públicas.

Málaga, 31 de marzo de 2025

LA SECRETARIA

Nereida Cea



c/ León Tolstoi s/n – Campus de Teatinos. 29071.
Tel.: 952 13 29 11 Fax: 952 13 70 52
E-mail- deccomunicacion@uma.es

Código Seguro De Verificación	6E4A-3463-4F64P6F61-697A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Nereida Cea Esteruelas	Firmado	01/04/2025 08:02:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6E4A-3463-4F64P6F61-697A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CZDLRHD5XR5SL7A4YD66E	Fecha	01/04/2025 09:10:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CZDLRHD5XR5SL7A4YD66E	Página	1/2	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Oficina de Registro Universidad de Málaga
ENTRADA
01/04/2025 09:10
2025012031

Don Bartolomé ANDREO NAVARRO
Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado

Remito para su conocimiento y con el ruego de su traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga para su aprobación; la propuesta de permuta de asignaturas del PCEO del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Periodismo que ha sido aprobado por la Junta de la Facultad, celebrada el día 3 de marzo de 2025, y en la sesión ordinaria de la Comisión Académica de Calidad de la Facultad, celebrada el día 26 de febrero de 2025.

Málaga, 31 de marzo de 2025

LA SECRETARIA

Nereida Cea



c/ León Tolstoi s/n – Campus de Teatinos. 29071.
Tel.: 952 13 29 11 Fax: 952 13 70 52
E-mail- deccomunicacion@uma.es

Código Seguro De Verificación	6E4A-3463-4F64P6F61-697A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Nereida Cea Esteruelas	Firmado	01/04/2025 08:02:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6E4A-3463-4F64P6F61-697A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2CZDLRHD5XR5SL7A4YD66E	Fecha	01/04/2025 09:10:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2CZDLRHD5XR5SL7A4YD66E	Página	2/2	



Don Bartolomé ANDREO NAVARRO
Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado

Remito para su conocimiento que en el pasado 27 de marzo, la Comisión Académica, de Calidad y de Reconocimiento del Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada y del Grado en Periodismo de la Universidad de Málaga (PCEO), reunida en convocatoria ordinaria fue informada de la propuesta de permuta de secuencialización de las asignaturas Relaciones Públicas y Comunicación Publicitaria a efectos del estudiantado con acceso a través de la Universidad de Málaga. La referida permuta supone un cambio en la secuenciación de las asignaturas dado que, manteniéndose en el mismo semestre, permutan de curso al pasar de primero a tercero y viceversa. Esta propuesta, ya previamente aprobada por la Junta de la Facultad, celebrada el día 3 de marzo de 2025, y en la sesión ordinaria de la Comisión Académica de Calidad de la Facultad, celebrada el día 26 de febrero de 2025, se sometió a consideración por parte de los integrantes de la Comisión en representación de la Universidad de Granada, siendo refrendada por los mismos.

Málaga, 31 de marzo de 2025

LA SECRETARIA

Nereida Cea



EFQM AENOR



c/ León Tolstoi s/n – Campus de Teatinos. 29071.
Tel.: 952 13 29 11 Fax: 952 13 70 52
E-mail- deccomunicacion@uma.es

Código Seguro De Verificación	7371-7572-4357P4E59-7A4C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nereida Cea Esteruelas	Firmado	03/04/2025 16:51:06
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7371-7572-4357P4E59-7A4C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

